Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10053 — Zollner Elektronik/Syskron Holding/Samhammer/TIKI)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 5/17)

1. El 22 de diciembre de 2020, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Zollner Elektronik AG («Zollner», Alemania),

— Syskron Holding GmbH («Syskron», Alemania), perteneciente a Krones AG,

— Samhammer AG («Samhammer», Alemania),

— Technologisches Institut für angewandte künstliche Intelligenz GmbH («TIKI», Alemania), actualmente bajo el control de Syskron y Samhammer.

Zollner, Syskron y Samhammer adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y en el artículo 3, apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de TIKI.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Zollner: proveedor de un servicio completo, desde el desarrollo y la producción hasta el servicio posventa y el comercio de componentes electrónicos para servicios de fabricación electrónica.

— Syskron: filial de Krones AG, fabricante de sistemas y máquinas para la producción, el llenado y el envasado de bebidas y alimentos líquidos. Además, las soluciones de digitalización e intralogística, así como los servicios posventa, completan la gama de productos del grupo Krones.

— Samhammer: proveedor de servicios de asistencia de las áreas de negocio, así como servicios de sucursales y terminales,

— TIKI: empresa activa en el desarrollo de programas informáticos relacionados con servicios de investigación y desarrollo de procedimientos en el ámbito de la inteligencia artificial.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10053 — Zollner Elektronik/Syskron Holding/Samhammer/TIKI

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA